

3098  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS  
AVE/MPB

OFICINA  
DE  
PARTES

106670

MAT.: Modifica el Decreto Alcaldicio Sección  
1° N°280 fecha 22 de enero 2026 que aprueba  
Plan Anual de Compras 2026 por lo que  
indica.

DECRETO SECC. 1ª N° 3266

LAS CONDES 16 SEP 2026

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo dispuesto en los artículos 2 bis y 12 de la ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y los artículos 14, 27, 108 letra J), 165, 166 y 168 del Reglamento de la Ley N°19.886.
2. Lo dispuesto en el artículo N°169, del reglamento de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, la cual establece que "Cada entidad, podrá fundadamente modificar el Plan Anual de Compras y Contrataciones en cualquier oportunidad de conformidad a las instrucciones generales que dicte la Dirección de Compras".
3. Que, la Directiva N°6/2025 "Plan Anual de Compras y Contrataciones" de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en la cual se entregan lineamientos a las Entidades Compradoras orientadas a la elaboración, seguimiento, modificación y evaluación del citado plan, teniendo en cuenta que esta planificación debe estar relacionada con los objetivos estratégicos de las instituciones a fin que los procesos de contratación aporten de una mejor forma el cumplimiento de los mismos, generando mejores prácticas de gestión de compras públicas por parte de los organismos y así promover mayor eficiencia y transparencia en las contrataciones del Estado.
4. La Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos de este municipio, ha efectuado el debido monitoreo de este plan, del cual resulta necesario modificar algunas compras.
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1° N°280, de fecha 22 de enero 2026, que aprobó el Plan Anual de Compras 2026 de la Municipalidad de Las Condes.
6. Y en uso de las facultades que me confieren los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. El Decreto Alcaldicio N°4576, de fecha 6 de diciembre 2024, que asume el cargo de alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes.
8. El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026 de fecha 7 de Julio 2026, que establece el orden de subrogancia del cargo de alcaldesa.

**CONSIDERANDO:**

1. El Decreto Alcaldicio Sección. 1° N°280, de fecha 22 de enero 2026, que aprobó el Plan Anual de Compras 2026 de la Municipalidad de Las Condes.
2. Que, en vista de lo anterior, se realizó la primera modificación del Plan Anual de Compras 2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°554, de fecha 13 de febrero 2026.
3. Que, en vista de lo anterior, se realizó la segunda modificación del Plan Anual de Compras

2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°868, de fecha 11 de marzo 2026.

4. Que, en vista de lo anterior, se realizó la tercera modificación del Plan Anual de Compras 2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°1055, de fecha 25 de marzo 2026.
5. Que, en vista de lo anterior, se realizó la cuarta modificación del Plan Anual de Compras 2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°1256, de fecha 14 de abril 2026.
6. Que, en vista de lo anterior, se realizó la quinta modificación del Plan Anual de Compras 2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°1642, de fecha 15 de mayo 2026.
7. Que, en vista de lo anterior, se realizó la sexta modificación del Plan Anual de Compras 2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°2013, de fecha 12 de junio 2026.
8. Que, en vista de lo anterior, se realizó la séptima modificación del Plan Anual de Compras 2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°2099, de fecha 18 de junio 2026.
9. Que, en vista de lo anterior, se realizó la octava modificación del Plan Anual de Compras 2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°2476, de fecha 24 de julio 2026.
10. Que, en vista de lo anterior, se realizó la novena modificación del Plan Anual de Compras 2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°2644, de fecha 7 de agosto 2026.
11. Que, en vista de lo anterior, se realizó la décima modificación del Plan Anual de Compras 2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°2719, de fecha 17 de agosto 2026.
12. Que, en vista de lo anterior, se realizó la onceava modificación del Plan Anual de Compras 2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°2976, de fecha 2 de septiembre 2026.
13. Que, los proyectos señalados a continuación deberán ser incluidos en el Plan Anual de Compras; sin perjuicio de ello, su ejecución y disponibilidad de recursos estarán condicionados a la aprobación de la modificación presupuestaria pertinente.

**DECRETO**

1. **MODIFÍCASE**, el "PLAN ANUAL DE COMPRAS 2026", aprobado mediante el Decreto alcaldicio Secc. 1° N°280 de fecha 22 de enero 2026, conforme a lo dispuesto en el Artículo 169 del Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, en el siguiente sentido:



**1.1 Incorporación de ítems**

| UNIDAD MUNICIPAL                | MEMO N° | PROYECTO                                                                                      | JUSTIFICACIÓN                                                    | MONTO TOTAL     | METODO DE COMPRAS | FECHA  |
|---------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|--------|
| Dirección de Parques y Jardines | 745     | Obras de mejoramiento interior de caniles Etapa 2                                             | Esta necesidad surgió con posterioridad a la elaboración del PAC | \$600.000.000   | Licitacion        | Dic 26 |
| Dirección de Parques y Jardines | 744     | Provisión e instalación de juegos infantiles en distintas áreas verdes de la comuna.          | Esta necesidad surgió con posterioridad a la elaboración del PAC | \$4.794.600.000 | Licitacion        | Dic 26 |
| Dirección de Parques y Jardines | 761     | Adquisición e instalación de toldos vela para plazas de la comuna                             | Esta necesidad surgió con posterioridad a la elaboración del PAC | \$35.000.000    | Licitación        | Nov 26 |
| Dirección de Parques y Jardines | 762     | Adquisición e instalación de jardineras metálicas en Av. Apoquindo, sector exterior Apumanque | Esta necesidad surgió con posterioridad a la elaboración del PAC | \$30.000.000    | Licitación        | Nov 26 |
| Dirección de Parques y Jardines | 763     | Adquisición de maceteros para recintos municipales                                            | Esta necesidad surgió con posterioridad a la elaboración del PAC | \$7.000.000     | Compra Ágil       | Oct 26 |

|                                                                    |      |                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                 |                 |                |          |
|--------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|----------|
| Dirección de Parques y Jardines                                    | 743  | Ejecución de obras de paisajismo recreativo para la comuna                                                                              | Esta necesidad surgió con posterioridad a la elaboración del PAC                                                                                                                | \$1.308.000.000 | Licitación     | Dic 26   |
| Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 500  | Contratación del Servicio de enlace de comunicaciones, datos, internet, cámaras de seguridad, IPTV y de telefonía para la municipalidad | Debido a que al momento de su elaboración se encontraba vigente el contrato actual el cual fue renovado por un año.                                                             | \$2.640.000.000 | Licitación     | Dic 26   |
| Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 520  | Adquisición de impresora 3D y sus insumos                                                                                               | Debido a que al momento de su formulación no se había identificado la conveniencia de incorporar tecnología de impresión 3D en los procesos de soporte y mantención tecnológica | \$670.000       | Compra Ágil    | Sep. 26  |
| Dirección de Administración y Finanzas                             | 1195 | Adquisición de espejo y pizarra de corcho                                                                                               | Esta necesidad surgió con posterioridad a la elaboración del PAC                                                                                                                | \$200.000       | Compra Ágil    | Sep.26   |
| Dirección de Administración y Finanzas                             | 1210 | Adquisición de combustible para la flota municipal                                                                                      | Esta necesidad surgió con posterioridad a la elaboración del PAC                                                                                                                | \$1.100.000.000 | Convenio Marco | Dic 26   |
| Dirección de Administración y Finanzas                             | 1215 | Provisión de artículos de aseo, higiene y protección personal para la municipalidad                                                     | Debido a la habilitación de nuevas de unidades municipales, se consumió el contrato vigente antes de lo considerado.                                                            | \$688.521.600   | Licitacion     | Dic 2026 |
| Administración Municipal                                           | 917  | Adquisición de reconocimientos en conmemoración del día del funcionario                                                                 | Esta necesidad surgió con posterioridad a la elaboración del PAC                                                                                                                | \$6.192.213     | Trato Directo  | Oct 2026 |

1.2 Eliminación de ítems



| UNIDAD MUNICIPAL                                                   | MEMO N°           | PROYECTO                                            | JUSTIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                             | MONTO TOTAL  | FECHA  |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------|
| Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Correo 28/08/2026 | Consultoría de ciberseguridad y gobernanza de datos | Debido a que se determinó la necesidad de realizar previamente una revisión integral de las necesidades institucionales en materia de ciberseguridad, gobernanza y gestión de datos.                                      | \$97.000.000 | May 26 |
| Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Correo 28/08/2026 | Protección de datos personales                      | Durante el proceso de planificación se determinó que sus requerimientos debían ser revisados y coordinados con las definiciones institucionales En atención a ello, no se concretará su contratación durante el año 2026. | \$80.000.000 | May 26 |
| Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Correo 28/08/2026 | Servicio Intranet                                   | La necesidad asociada a esta iniciativa fue abordada mediante desarrollos y mejoras internas sobre la plataforma de Intranet actualmente vigente.                                                                         | \$70.000.000 | May 26 |
| Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Correo 28/08/2026 | APIS de integración con otros sistemas              | Durante el año 2026 se identificó la necesidad de revisar previamente la arquitectura, dependencias y prioridades de los proyectos que requieren dichas integraciones.                                                    | \$44.000.000 | Jul 26 |
| Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Correo 28/08/2026 | Tableau Servicios                                   | Se determinó que la contratación de un servicio adicional durante el presente año no resulta necesaria ni proporcional a las necesidades actuales, considerando que las funcionalidades requeridas se                     | \$43.000.000 | Jul 26 |

|                                                                    |                      |                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |              |        |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------|
|                                                                    |                      |                                                  | encuentran cubiertas por las licencias vigentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |              |        |
| Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Correo<br>28/08/2026 | Servicio de gestión de flota de buses eléctricos | Debido a que su implementación requiere una coordinación previa con la Dirección de Tránsito y Transporte Público, considerando que la definición de las características, de una eventual solución de gestión de flota debe encontrarse directamente relacionada con la planificación y futura adquisición de buses eléctricos por parte de dicha Dirección. | \$37.196.000 | May 26 |

- INSTRÚYASE**, a la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos a realizar las modificaciones señaladas al Plan Anual de Compras y publicarlo de conformidad con las normas aplicables.
- En lo no modificado en el presente decreto manténgase lo dispuesto en el decreto Alcaldicio Sección 1° N°280, de fecha 22 de enero 2026 y sus modificaciones posteriores.
- PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Compras y Contrataciones Públicas, denominado portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Finanzas
- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Seguridad Pública
- Departamento de Relaciones Públicas